



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 387 /2025

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 31 días del mes de octubre del año 2025, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

VISTO: El Expte. Nro. 40467/2022T.C. caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO S/RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2022, INC. 4 PARTIDA 4.2, INC.5 PARTIDA 5.2 - 5.8 E INC. 6 PARTIDA 3.4";

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las rendiciones del ejercicio 2022 - SAF.302 - Instituto Provincial de la Vivienda Desarrollo Urbano S/ Rendición de Cuentas del Ejercicio 2022 de las fuentes de financiamiento 2.11, 2.22, 3.68, 4.40, 5.51 y 5.53 ;

Que con fecha 20 de octubre de 2025 la Relatora de la fiscalía N°11 eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33° de la Ley N° V - 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33° de la Ley N° V - 71. Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas.

Por todo ello, y en los términos de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS**
ACUERDA:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas del ejercicio 2022 del INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO S/RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2022, INC. 4 PARTIDA 4.2, INC.5 PARTIDA 5.2 - 5.8 E INC. 6 PARTIDA 3.4; de las fuentes de financiamiento 2.11, 2.22, 3.68, 4.40, 5.51 y 5.53; presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 3.380.937.643,90).Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N°11 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Ante mí: Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES

